

Términos y Condiciones

“Tu Carro, tu planeta” – 21 al 31 de octubre del 2024”

A continuación, se presentan los Términos y Condiciones mediante las cuales se desarrollará la Campaña Tu Carro, Tu planeta, (en Adelante “**la Campaña**”).

La Campaña tiene por objeto incentivar a todas aquellas personas naturales clientes y no clientes del Banco de Occidente de la ciudad de Cali (en adelante “**El Cliente**” o “**Los Clientes**”), que entre el **primero (1) y el treinta y uno (31) de octubre del 2024**, radiquen y les sea aprobado la solicitud de Crédito de Vehículo híbrido o eléctrico, y desembolsado con fecha máxima 15 de noviembre del 2024, y adquieran una de las pólizas asociadas al producto: Todo Riesgo (AP) y/o desempleo (CP).

Los Clientes que cumplan con las condiciones Generales y Particulares mencionadas en los presentes términos y condiciones, podrán ser uno (1) de los quince (15) ganadores de: nano polarizado para su vehículo, en adelante **el Premio**.

DEFINICIONES

- 1. Premio(s):** Quince (15) nano polarizado, 1 por cliente ganador, para el vehículo del Cliente.
- 2. Vigencia:** La vigencia de La Campaña es del 1 al 31 de octubre del 2024.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1. Inscribirse a la campaña:** el Cliente podrá realizarlo por uno de los siguientes medios:
 - 1.1. Mensaje de Texto:** el Banco enviará un mensaje de texto a su celular registrado en el Banco y deberá responder el mensaje de texto enviando como la palabra “**PLANETA**”.
 - 1.2. Correo electrónico:** el Banco enviará un correo electrónico a su dirección de correo registrado en el Banco y deberá dar clic en “**Si, quiero participar**”.
- 2.** El Cliente deberá solicitar, obtener la aprobación y desembolso de un crédito de vehículo híbrido o eléctrico del Banco (**C. Vehículo**) por un monto mayor o igual a cien millones de pesos (\$100´000.000).

- 2.1.1. El Cliente debe ser mayor de 18 años.
- 2.1.2. El Cliente debe adquirir uno de los dos seguros asociados al producto: cuota protegida y/o tranquilidad global.
- 2.1.3. El C. de Vehículo debe estar vigente y sin mora al momento de la entrega del Premio.
- 2.1.4. En caso de que haya cotitularidad del C. de Vehículo, solo se entregará (1) un premio por C. de Vehículo.
- 2.1.5. No estar en mora en cualquiera de sus otras obligaciones con el Banco.
- 2.1.6. Aplica para C. de Vehículo. Occiauto de financiación sobre vehículos híbridos y eléctricos.
- 2.1.7. No aplica para Compra de Cartera.
- 2.1.8. Solo aplica en las ciudades Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

3. PREMIO:

El Cliente ganador recibirá el beneficio de nano polarizado para su vehículo.

En total se entregarán máximo 15 Premios. El único proveedor autorizado para gestionar los beneficios es Alfred.

4. COBERTURA:

Para el desarrollo de La Campaña únicamente participarán los clientes de las ciudades Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

5. DINÁMICA Y PREMIACIÓN:

Los Clientes podrán concursar por: Uno (1) de los veinte (15) Premios en la ciudad de Cali. Para ello los diez clientes ganadores deben haberse inscrito en lo explicado en el numeral 1 de condiciones particulares de este documento, adicional haber obtenido la mayor cantidad de puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

10 puntos por cada mes del plazo	10 puntos por millón desembolsado	100 puntos por cada seguro voluntario adquirido
----------------------------------	-----------------------------------	---

- En caso de **empate** se elegirá al Cliente que le hubiere sido desembolsado en primer lugar el crédito.
- El Cliente ganador será **notificado** por llamada telefónica a su número de teléfono registrado en el Banco por su comercial asignado, quien posteriormente le enviará un correo electrónico solicitando la confirmación de la aceptación del Premio.

- En caso de que el Banco no se logre comunicar mediante llamada con el Cliente, el Banco enviará un correo electrónico, al correo electrónico registrado en el Banco, el cual deberá ser contestado por el Cliente, manifestando su aprobación dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al envío.
- El ganador deberá manifestar la aceptación del premio y deberá remitir el acta firmada con la dirección para entrega del premio.
- En caso de que el cliente ganador no remita los documentos mencionados, el Banco estará facultado para dar por cancelado el premio.
- Si dentro del término mencionado en el presente numeral el cliente ganador no manifiesta su aceptación sobre el premio, el Banco podrá entregarlo al siguiente Cliente que obtenga la mayor cantidad de puntos.
- Recibida la documentación de los clientes ganadores, el Banco se encargará de dar el contacto del proveedor Alfred quien será el encargado de indicar los pasos a seguir para redimir su premio.
- Luego de ser contactado por el proveedor tendrá un plazo máximo hasta el 31 de diciembre del 2024 para hacer efectivo su premio.

Importante (!)

1. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este.
2. El premio no será redimible en dinero en efectivo.
3. La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del Premio al cliente ganador.
 - El Premio será **entregado** a los clientes ganadores dentro de los cuarenta y cinco (45) primeros días hábiles del mes siguiente en que finalice la Campaña.
 - La entrega del Premio se notificará a la dirección de correo electrónico registrado en el banco.
 - El Premio solo incluye lo expresamente mencionado en los presentes términos y condiciones.

CONDICIONES GENERALES

- A. Si por cualquier motivo o causa la Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva del Banco podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, el Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la actividad.
- B. El Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de no considerar a cualquier Cliente que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos Términos y

Condiciones.

- C. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la Aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- D. El Premio es personal e intransferible. No se podrá realizar ninguna **transferencia**, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este.
- E. Ninguno de los premios que hacen parte de La Campaña exonerará en ningún caso la obligación de pago su respectivo producto
- F. El Banco se reserva el derecho de realizar las **modificaciones** o anexos sobre la mecánica, vigencia y beneficios de la Campaña.
- G. La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del premio. El Banco de Occidente no será responsable de la garantía de ninguno de los premios.
- H. Beneficio no acumulable con otras promociones y/o beneficios no mencionados en esta campaña.
- I. El Cliente debe residir legalmente en Colombia, no se realiza envío del premio en el exterior.
- J. El Cliente entiende que la participación en La Campaña implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los Términos y Condiciones de este, en ese sentido, adicional también entiende y acepta que en caso de no estar de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Campaña, tiene el pleno derecho de no participar en éste.
- K. Los Clientes podrán de forma escrita o verbal y en cualquier momento durante la vigencia de la campaña renunciar a participar en la misma a través de cualquier oficina del Banco de Occidente a nivel nacional o a través de su Línea de Servicio al Cliente.
- L. El Cliente ganador releva de toda responsabilidad al Banco de Occidente de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- M. El cliente podrá consultar los términos y condiciones de La Campaña a través en la página web del Banco www.bancodeoccidente.com.co sección "Te puede interesar" en el home. Esta información estará disponible por el término de un (1) mes, a partir de finalizada y liquidada La Campaña.

Política De Protección De Datos De Carácter Personal:

Al aceptar participar en la Campaña, el Cliente autoriza al Banco (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía Mensaje para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, y a que su nombre sea publicado en el fichero de ganadores que se encuentra en la página web del Banco (de acuerdo con numeral "M" de la sección "Condiciones generales").

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar

la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- 1) Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- 3) Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- 4) Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

Propiedad intelectual

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente. El participante responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en la Campaña se pudieran generar.

Modificaciones:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o

renovarse cuando Banco de Occidente lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del participante, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través de las redes sociales del Banco de Occidente. El participante está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad que se desarrollará.

Al participar en la actividad, se da por hecho que el Participante ha leído y aceptado los Términos y Condiciones aquí planteados.

Contáctenos:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con nosotros a la **Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 390 20 58 y a Nivel Nacional 01 8000 51 46 52.**